BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 216, fecha: miércoles, 11 de Noviembre de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MANTIEL

APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN ÍNTEGRA DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA (IIVTNU)

El Pleno del Ayuntamiento de Mantiel, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 2026, acordó aprobar provisionalmente la modificación íntegra de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU), expediente n.º 32/2026.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

El expediente estará a disposición de los interesados en las dependencias municipales y en la sede electrónica del Ayuntamiento (https://aytomantiel.sedelectronica.es).

En caso de no presentarse reclamaciones durante dicho plazo, el acuerdo provisional se entenderá definitivamente adoptado, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

En Mantiel, a 9 de noviembre de 2026. Fdo.: Buenaventura Gómez de la Hera, Alcalde Presidente.

Sede electrónica: https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php

Cod. Verificación: b1fe8ee12c6aa186cdd49894fe45db80a606d740